



## **DINÁMICA DEL JARDÍN**

### **1- HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE NIVEL INICIAL**

Turno mañana: 9hs a 12:35hs

Turno tarde: 13:45hs a 17:10hs

### **2- INICIO DE LAS JORNADAS ESCOLARES**

#### **2.1- Modalidad de ingreso:**

El portón de ingreso a la institución se abrirá en el horario expresado anteriormente, donde cada familia acompañará al niño al encuentro con el docente. Allí se realizará la ceremonia de entrada donde los acompañantes podrán estar presentes, respetando el momento en silencio y en el sector especialmente destinado para ellos.

Una vez culminada dicha celebración cada docente se retira con sus alumnos a sus salas.

Se ruega no utilizar este momento para conversar con la docente, a excepción de dar avisos importantes para la jornada.

#### **2.2 – El horario de ingreso de los alumnos:**

Los niños deberán ingresar al jardín en el horario de funcionamiento del mismo. En caso de no llegar para la ceremonia de inicio el horario límite de ingreso es hasta las 9:20 turno mañana y 14:05hs turno tarde. Luego del mismo deberán pasar por secretaría a firmar la llegada tarde.

Solo se justificará el ingreso de los niños fuera del horario establecido cuando se realicen actos en la escuela primaria, en el cual actúen hermanos de nuestros alumnos. Los adultos responsables deberán pasar por secretaría a firmar la planilla correspondiente para que el alumno se reincorpore a las actividades diarias.

#### **2.3- Días de lluvias y bajas temperaturas:**

Los días de lluvia o bajas temperaturas (desde mayo a agosto aprox.) los niños pasan directamente a sus salas sin realizar la formación.

#### **2.4- Sobre puntualidad y regularidad en la asistencia:**

La estructuración del tiempo y del espacio es fundamental para el aprendizaje.

Es importante acompañar a los niños en la formación de valores como la responsabilidad, el compromiso y el respeto que implican la construcción en las relaciones interpersonales, por eso se ruega a las familias puntualidad en los horarios establecidos.

Todo proceso educativo se ve fortalecido por la regularidad en la asistencia, ya que facilita la comprensión de los contenidos, la apropiación de las rutinas y hábitos de trabajo. Por eso es importante que la familia sostenga la presencia de los niños en las actividades diarias, evitando inasistencias innecesarias.

Frente a una inasistencia deberán justificarla a través de un certificado médico, una nota o acercándose a secretaría a firmar la planilla para tal fin, dentro de las 72 hs hábiles de la falta.

Las jornadas se inician con una ceremonia en el ingreso al Jardín. Si se llegara comenzado este momento, se deberá esperar que éste finalice, sin ocasionar interrupciones y/o distracciones, para luego acompañar al niño al encuentro con el docente.

### **3- SALIDAS Y RETIROS ANTICIPADOS:**

#### **3.1- Modalidad de salida:**

Tomar la precaución de que niño permanezca caminando de la mano del que lo retira, evitando corridas. Durante la permanencia en la puerta de la escuela y a la espera del ingreso y/o la salida, tener la precaución que los niños no transiten ni jueguen donde circulan o están estacionados los vehículos y a su vez cuiden de todas las instalaciones y plantas de nuestra Institución.

Evitar conversar con las maestras durante el momento de salida, ya que deben estar atentas a las necesidades y retiros de los niños. Del mismo modo evitar comentarios o entrevistas informales u ocasionales que no hagan referencia a situaciones de emergencia que deban conocer los docentes o directivos. Cada cual merece escuchar y ser escuchado en un tiempo y espacio acorde a su necesidad.

#### **3.2 - Retiro de los niños fuera del horario:**

Para el proceso de aprendizaje en esta edad resulta muy favorecedor participar de la jornada escolar de manera completa. Por eso no es conveniente retirarlos fuera del horario establecido para todas las actividades. No obstante, si fuera excepcionalmente necesario, el adulto responsable podrá hacerlo y deberá pasar por secretaría a firmar la planilla destinada a tal fin. En caso que envíen para su retiro a otra persona deberán informar a través del cuaderno o telefónicamente el nombre, apellido y DNI de la misma, el cual será solicitado por el responsable de la Institución.

### **4- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:**

Los espacios de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa facilitan los procesos orientados a la creación de valores significativos para esta comunidad, sentimientos de pertenencia y de reconocimiento respetuoso de cada uno de sus integrantes.

#### **4.1- Cuadernos de comunicaciones:**

El cuaderno de comunicación será uno de los canales de notificación entre el jardín y las familias. Incluirá información que deberá ser leída, firmada y luego devuelto al docente en la jornada siguiente a la que fue enviado.

#### **4.2 Comunicaciones desde la familia:**

En caso que la familia necesite hacer llegar por escrito sus dudas, pedidos y sugerencias a la Institución o docentes deberá realizarlo a través de una nota dirigida a quién corresponda. Es importante que las comunicaciones que se expresen sean claras, respetuosas y firmadas por quienes las emitieron.

#### **4.3- Entrevistas:**

Las familias que deseen entrevistarse con las docentes o psicopedagoga deberán solicitarlo de la misma manera que el punto anterior, con antelación y respetando los horarios que le fueron informados al inicio del año lectivo. Todo lo conversado será registrado en un acta que firmarán todos los presentes.

#### **4.3- Reuniones de padres:**

Las reuniones de padres son espacios privilegiados para informar y compartir aspectos individuales y/o grupales del proceso de aprendizaje de cada niño o de la sala, anticipar proyectos, realizar acuerdos entre el jardín y las familias en torno a temas que hacen al desarrollo infantil y ocasionalmente, organizar eventos o fiestas comunitarias.

Las reuniones son informadas con anticipación en el cuaderno de comunicaciones de manera tal que las familias organicen su asistencia. Todo lo conversado será registrado en un acta que firmarán todos los presentes.

## **5- ABANDERADOS**

### **ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS**

Para la selección de alumnos que porten y/o acompañen la Bandera de ceremonia y papal (abanderado y escoltas) en actos escolares, se tendrán en cuenta todos los niños de salas de 5 años y la elección se llevará a cabo por votación de todos los docentes que participan en el proceso escolar de dichos alumnos, teniendo en cuenta que los mismos demuestren aptitudes y valores de solidaridad, de compañerismo, de convivencia democrática, empatía, de inclusión social, construcción de ciudadanía, de respeto y esfuerzo de superación. Se considerará su trayectoria escolar, como así también sus actitudes y aptitudes personales. Su asistencia debe ser mayor al 75% y su conducta excelente. Será rotativo en cada acto y estarán todos en igualdad de condiciones.

Para la selección de alumnos que porten y/o acompañen la Bandera de ceremonia y papal (abanderado y escoltas) en el acto académico de salas de 5 años, se tendrán en cuenta todos los niños de salas de 4 años según los criterios de elección expuestos anteriormente.

## **6- SALUD E HIGIENE**

Estar atentos a las condiciones de salud de los niños para asistir a clases tomando conciencia del cuidado que necesitan cuando están enfermos, del decaimiento que presentan de manera repentina en estos casos y de los riesgos de contagio (tos demasiado productiva, fiebre, dolor estomacal, etc.). La pediculosis también es una enfermedad que necesita de tratamiento.

Los docentes no están autorizados a administrar medicamentos. Si el niño así lo requiriera deberá acercarse un adulto responsable para su suministro.

Ante enfermedad prolongada del alumno, se debe presentar certificado médico de alta para poder reingresar.

En caso de presentar un cuadro febril sin diagnóstico, recordar que deben pasar 24 hs sin fiebre para poder regresar al jardín.

## **7- CIRCULACIÓN VEHICULAR**

No se podrá ingresar con vehículos al establecimiento en ningún horario, debiendo estacionar en las calles de los alrededores y circular como peatón por los lugares para tal fin.

No se podrá estacionar en los espacios destinados a transportes escolares como tampoco en el ingreso principal, donde se encuentra la barrera.

## **8- TRANSPORTE ESCOLAR**

Recordamos que el colegio no consta de transporte escolar propio, debiendo los padres velar por el cumplimiento de las normas vigentes en la materia, por parte de los transportistas que contraten a tal efecto. Es responsabilidad de los padres informar a los transportistas cualquier cambio en la modalidad de entrada y salida.